



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00476537- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal en el orden 25, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 29;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a Guillermo MANSULLO, DNI: 21.390.644, legajo 62350, en el dictado de 2(dos) horas de la unidad curricular Software de 1° A , de la Carrera de Analista de Sistemas Informáticos, desde el 04/09/2025 y hasta el 14/03/2026, conforme a lo establecido a la OHCS N° 294/15, declarándolo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- En un plazo de diez (10) días el nombrado deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

af/jf

